

Guayaquil, Marzo 22 de 1991

Señores
Accionistas de la Compañía
INCOSA, INMOBILIARIA COLON S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento con las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías y por la Ley de Compañías, pongo a consideración de los señores accionistas el informe correspondiente a mi actuación como Comisario Principal de la Compañía INCOSA, INMOBILIARIA COLON S. A., al cierre del Ejercicio Económico de 1990.

Primeramente debo informar que el desempeño de mis funciones se apegaron a lo que dispone el Art. 312 de la Ley de Compañías, en lo que tiene que ver a la revisión de los libros registros, documentos de la Compañía en el período de 1990

También debo informar que los Administradores me brindaron todas las facilidades necesarias que requería para desarrollar la labor de Comisario.

Para cumplir con lo que dispone la resolución # 90-1-5- 3 005, debo indicar que por ser esta Compañía una Inmobiliaria, no amerita hacer mayores análisis por cuanto su nombramiento económico es pequeño. Sin embargo expondre las siguientes opiniones:

Los libros y registros contables son llevados de acuerdo a Principios Contables generalmente aceptados en el Ecuador y los Estados Financieros elaborados al 31 de Diciembre de 1990 presentan razonablemente la situación económica de la empresa, teniendo sus cifras correspondiente con los libros y documentos contables.

Los libros sociales son llevados acorde con las disposiciones legales vigente y se encuentran actualizadas.

En cuanto a los bienes de la Compañía, éstos están en buen estado de conservación y debidamente custodiados por los



administradores, no existiendo ninguna observación al respecto.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores accionistas en el Ejercicio del cargo que ostento, luego de concluir el Ejercicio Económico de 1990

Atentamente,



CECILIA RAMIREZ RENDON
Comisario Principal



26 ABR 1991